

ACTA
COMISIÓN ASESORA MINISTERIAL PARA LA REGULACIÓN DE LA RELACIÓN
ENTRE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO Y EL ESTADO

Fecha sesión: 07.08.2023. **Hora:** 10:00 horas a 12:30 horas.

Asistentes: María Jaraquemada Hederra (Presidenta); Ignacio Irrarrázaval Llona; Ramiro Mendoza Zúñiga; Jeannette Von Wolfersdorff; Francisco Agüero Vargas; Valeria Lübbert Álvarez (Secretaria Ejecutiva de la Comisión); y, Catalina Baeza Marras (asesora de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia).

Materias analizadas y acuerdos adoptados:

1. Se da lectura al acta de la sesión ordinaria de 31 de julio de 2023, la que es ratificada por los comisionados.
2. Se da lectura al acta de la sesión ordinaria de 04 de agosto de 2023. Los comisionados realizan observaciones los que son incorporados y aprobados.
3. Los comisionados exponen los temas relevantes a considerar para poder organizar el plan de trabajo.
 - a. La comisionada Jeannette Von Wolfersdorff menciona los siguientes temas:
 - i. La necesidad de un registro de beneficiarios finales tanto para conocer a los beneficiarios finales de las IPSFL como de las entidades que dan financiamiento a las IPSFL.
 - ii. Debe evaluarse la actualización del clasificador presupuestario.
 - iii. Competencia para acceder a recursos públicos: ¿cuándo se justifica restringir a personas jurídicas sin fines de lucro?
 - iv. Debería evaluarse la factibilidad de uso del Portal de Chilecompra para realizar los concursos de las transferencias de los subtítulos 24 y 33 de la Ley de Presupuesto.
 - b. El comisionado Ignacio Irrarrázaval comenta los siguientes temas:
 - i. Concuerta con tomar en consideración funcionalidades del Portal de Chilecompra.
 - ii. Sugiere que en el diagnóstico se incluya una estimación de los montos involucrados en cada tipo de subtítulo y tipo de transferencia para tener una mejor dimensión de lo analizado. Sugiere además enfatizar que, si bien se requiere mejorar la relación del Estado con IPSFL, los casos cuestionados son mínimos en el universo total.
 - c. La comisionada María Jaraquemada expone los siguientes temas:
 - i. Es necesario elevar los estándares de transparencia y rendiciones de cuentas tanto en el sector público como privado. Chile Transparente tiene propuestas en lo último.
 - ii. Las propuestas no pueden significar puras exigencias sin la creación de capacidades en las IPSFL. Hay que facilitar el trabajo.

- iii. Deben instalarse sistemas de integridad, modelos de compliance y fortalecer la auditoría interna. La Contraloría General de la República no puede ni debe estar realizando un control ex ante. El control expost tampoco es suficiente.
 - iv. Debe ponerse atención a los trasposos de fondos a nivel de Gobiernos Regionales y municipios, existen grandes espacios de discrecionalidad y opacidad.
 - v. Impulsar la participación ciudadana como control social, particularmente personas beneficiarias de programas estatales.
- d. El comisionado Francisco Agüero expone los siguientes temas:
- i. Determinación de criterios para la intervención de privados en funciones públicas.
 - ii. Concuerda con la instalación de modelos de compliance o de prevención en las organizaciones.
 - iii. Deben establecerse controles y reglas de prevención de corrupción como contrapartida de la entrega de recursos a gobiernos regionales.
 - iv. Existen brechas a nivel institucional en la División de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia.
 - v. Es necesaria una Ley marco de transferencias.
4. Por último, el comisionado Ramiro Mendoza comenta que:
- i. Es necesaria una institucionalidad fiscalizadora que vigile especialmente la inversión de los recursos públicos. Con todo, advierte que esto no significa crear una superintendencia.
 - ii. Solicita analizar con detención el SISREC.
 - iii. Debe existir una propuesta legal de carácter permanente para establecer claridad sobre las reglas de las transferencias en la ley de presupuesto. Esta puede traducirse en una Ley de Administración Financiera del Estado u otra ley permanente en donde se pueden incorporar estándares.
5. Se acuerda que en la sesión del viernes se ahondará en los comentarios al diagnóstico.
6. Por último, la secretaria ejecutiva da cuenta que se encuentra coordinando la reunión con miembros de la Charity Commission y deja invitados a las y los comisionados a asistir a esta en una sesión extraordinaria.